

EXP-UNC 7665/2018

Córdoba, 8 de octubre de 2018

VISTO

La Resolución CD 54/2018 que otorga licencia sin goce de haberes al Dr. Lucas J. FERNÁNDEZ (legajo 45809) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cod. int 119/16) por el lapso 9 de marzo al 31 de octubre de 2018; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. FERNÁNDEZ ALCAZAR se encuentra en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 31 de octubre de 2018 (Res CD 54/2018);

Que se encuentra realizando una estadía de investigación en la Wesleyan University en Middletown EEUU;

Que la licencia se encuadra en el Art. 5 Ord. HCS 1/91.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN
"ad-referendum" del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la licencia del Dr. Lucas J. FERNÁNDEZ (legajo 45809) en su cargo por concurso de Profesor Ayudante A con dedicación simple (cod. int 119/16) por el lapso 1 de noviembre de 2018 al 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 2º: El nombrado deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberá concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente.

ARTÍCULO 3º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 549/2018.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF